



ACTA CIRCUNSTANCIADA

Acta que se elabora para hacer constar la entrega de Ayuda Humanitaria, para las personas desplazadas del Ejido Cintalapa Municipio de Ocosingo; Chiapas; Ejido Tenango Municipio de Ocosingo; Chiapas, siendo las 13:18 pm (Trece) horas con (Dieciocho) minutos del día (17) () de abril del año 2020 (dos mil veinte), reunidos en el lugar que ocupan los dos grupos de personas desplazadas, en el Municipio de Ocosingo, Chiapas; - - - - -

PARA HACER CONSTAR LO SIGUIENTE

OBJETO PRINCIPAL: Con fundamento en el Artículo 1 de la ley de Protección Civil así como en los artículos 1,2,3,6,7,10 y 31 de la ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el Estado de Chiapas, **Se hace constar la entrega** de ayuda humanitaria consistentes en: Tomate, Cebolla, Papa, Limón, Chile Verde, Huevos, Carne de Res, Carne de Pollo, Azúcar, Maíz, Café Molido, Aceite, Sal, Galletas, Jabón para trastes, Frijol, Arroz, Ensalada de Verduras, Maseca, Leche en polvo, Sardina, Lenteja, Avena, Barras de fruta y Sopa de pasta para la elaboración de alimentos por un periodo de 7 días, para personas desplazadas de los Ejidos Tenango, Municipio de Ocosingo, Ejido Cintalapa Municipio de Ocosingo, Chiapas. Correspondiente a la semana del 17 al 23 de Abril del 2020 - - - - -

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

(Handwritten signatures and initials)



RECURSOS FINANCIEROS:

Se hace constar que la presente ayuda humanitaria descrita en el punto anterior se adquirió mediante recurso asignado al Instituto para la gestión integral de Riesgos de desastres del Estado de Chiapas a través del Capítulo 4,000 Ayudas y subsidios autorizados por la Secretaria de Hacienda con numero de ministración 201812-MD08501 de fecha 28 de diciembre y depositados el día 31 de Diciembre del año 2018 a la cuenta bancaria No. 00498714841 Banco Mercantil del Norte (BANORTE) del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, dicho recurso se está ejerciendo con la compra directa en tiendas como SAM'S, AURRERA, SORIANA, WALMART Y LA EMPRESA DICONSA,-

DOCUMENTACION COMPROBATORIA:

Se hace constar que a la presente acta se anexa la documentación comprobatoria consistente en Formato de entrega de Alimentos, Facturas, Tickets de Compra, misma que forma parte integral de la presente. -----

Por todo lo anterior, todo el grupo de personas beneficiadas, así como los servidores públicos del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas; solicitan a los órganos de control tanto federal como estatal, que el presente instrumento jurídico, así como de las fotografías anexas, sirvan para comprobar la erogación del recurso. Siendo que los recursos señaladas fueron ejecutados para bien común de la sociedad alcanzando su objetivo para lo cual fueron debidamente autorizados y aprobados. -----

ANEXO FOTOGRÁFICO: se realizan toma fotográfica para dejar precedentes, mismo que forma parte integral de este instrumento jurídico. -----



CIERRE DEL ACTA: Leída que fue la presente acta de sitio por los que en ella intervienen, la ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, siendo las 17:00 (diecisiete) horas con 30 (treinta) minutos del día de su fecha de inicio, formulándose en los tantos necesarios para su distribución. -----

Jose Guillermo Ramirez Pola
Delegado Regional de Protección Civil
Zona Selva Lacandona

Jose Enrique Hernandez Sorzano
SECRETARIO M. DE PROTECCION C.

Darinel R. Hijangas Dominguez
Embace Regional Delegación
Xel Selva Lacandona

Lic. Exup. Guadalupe Martinez
O.P. Delegación de Gob.
OCOSINGO

Eva Mendez Nuñez
Representante del grupo
Desplazado ejido cantalaba, ocosingo

Nicolas Lopez Gomez
Representante
del ejido Temungo

Luis Enrique Gonzalez Galea
Secretaria de protección civil